



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL COATLÁN, MIAHUATLAN, OAXACA.

PERIODO 2023-2025.

Palacio municipal S/N, Centro, San Miguel Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca. C.p. 70874. Tel: 951 1766062.

Correo electrónico: sanmiguelcoatlan2023@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



2023 - 2025

SAN MIGUEL COATLÁN, MIAHUATLÁN, OAXACA, PERIODO 2023-2025.

REGLAMENTO INTERNO

ARTÍCULO 1: Todo trabajador que ingrese al H. Ayuntamiento de San Miguel Coatlán, Miahuatlán, Oax, tiene la obligación de conocer el contenido del presente Reglamento, por tal motivo se pegara en el estrado del municipio y en la gaceta municipal

ARTÍCULO 2: Al momento de su ingreso, los integrantes del cabildo acuerdan el siguiente reglamento interno y respetarlo.

ARTÍCULO 4: Las obligaciones más importantes de los integrantes del cabildo:

- Desempeñar sus actividades con honestidad y eficacia, de acuerdo a las a las responsabilidades que nuestros usos y costumbres determinen, así como atender las peticiones de los ciudadanos y las diferentes autoridades estatales, federales y a las instrucciones que reciba del presidente municipal.
- 2. Cumplir las normas y obligaciones
- Ejecutar los trabajos que le confíen con honradez, buena voluntad y de la mejor manera posible.
- 4. Hacer las observaciones, reclamos y solicitudes a que haya lugar cuando estén dentro de su competencia.
- Guardar buena conducta en todo sentido y obrar con espíritu de leal colaboración en el orden moral y disciplina dentro del H. Ayuntamiento.
- 6. Informar a sus superiores de las notificaciones que reciban en sus turnos. Permanecer en su lugar de trabajo durante el horario estipulado, dedicando las horas establecidas a la atención de las actividades que le han sido asignadas, no pudiendo abandonar su puesto sin la previa autorización del jefe inmediato.

Palacio municipal S/N, Centro, San Miguel Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca. C.p. 70874. Tel: 951 1766062.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



2023 - 2025

- 7. Mantener limpio su área de atención ciudadana.
- 8. Presentar en el H. Ayuntamiento de forma apropiada de acuerdo a las actividades que se tengan programadas.
- 9. No deberán presentarse en estado inconveniente.
- 10. Queda estrictamente prohibido faltarse el respeto entre los compañeros.
- 11. Respetar en todo momento a las compañeras (os).
- 12. Recibir las notificaciones que les llegan en sus turnos.
- 13. Vigilar en cada turno que se cuente con combustibles para las maquinarias y equipo de transporte.
- 14. Vigilar que cada integrante este realizando las actividades que le competen.
- 15. Asistir a los eventos programados.
- 16. Realizar las gestiones necesarias para cumplir con las peticiones solicitadas.
- 17. Apoyar al presidente municipal a desempeñar sus funciones cuando sea necesario.
- 18. Ser respetuosos con las pertenencias de sus compañeros.
- 19. No prestarse a chismes dentro del H. Ayuntamiento.
- 20. Ser Solidarios con los compañeros(as).
- 21. Aportar las ideas para resolver conflictos dentro del H. Ayuntamiento.
- 22. Apoyarse entre compañeros cuando no este un suplente del compañero en su semana.
- 23. Avisar a los superiores inmediatos en caso de no presentar en el H. Ayuntamiento.

Palacio municipal S/N, Centro, San Miguel Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca. C.p. 70874. Tel: 951 1766062.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



2023 - 2025

ARTÍCULO 5: Las principales obligaciones del H. Ayuntamiento son:

- Cumplir y hacer cumplir las normas que recoge el presente Reglamento Interno de Trabajo.
- 2. Retribuir el pago a los trabajadores.

ARTÍCULO 6: Si el trabajador desea presentar un reclamo o queja, podrá hacerlo siempre que lo considere necesario de forma verbal o por escrito.

ARTÍCULO 7: Las sanciones a la falta de este reglamento las aplicara el síndico municipal, de acuerdo al bando de policía y buen gobierno, y en todo caso, se expondrá en la asamblea siendo esta la máxima autoridad que nos rige.

ATENTAMENTE:

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. JESÚS HÉRNÁNDEZ BAUTISTA

PRESÍDENTE MUNICIPAL Dtto. Miahuatlán, Oax. 01/01/2023-31/12/2025 C. MAYOLO GÚSTAVO JARQUÍNHERNÁNISEZ

SÍNDICO MUNICIPAlijahuatlán, Oax. 01/01/2023-31/12/20

C. JAQUELINO CANSECO JIMÉNEZ

REGIDOR DE HACIENDAquel

C. MARTINA LOPEZ PIAZ EDUCACIÓN
REGIDORA DE EDUCACIÓN Mpio. San Miguel
Coatlán,

Palacio municipal S/N, Centro, San Miguel Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca. C.p. 70874. Tel: 951 1766062.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



0 0 2023 20250 0 0 0





SEGURIDAD REGIDORA DE SEGURIDADIPIO. San Miguel Coatlán,

Otto. Miahuatlan, Oak. 01/01/2023-31/12/2025

C. EUFRA TESORERO MUNICIPAL Coatlán, Dtto. Miahuatlán, Oax. 01/01/2024-31/12/2024

Mpio. San Miquel C. JOVITA JUÁREZ HERNANDEZ, Dtto. Miahuatián, Oax. SECRETARIA MONRO (PAN-31/12/2024

DOY FE

Hoja de firmas correspondiente al reglamento interno del municipio de San Miguel Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, a 10 de enero del 2023.

Palacio municipal S/N, Centro, San Miguel Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca. C.p. 70874. Tel: 951 1766062. Correo alactrónico: conmiguelcostlon 7073 Mamail com